

R-11636

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



Núm. 53.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE.
FUERA..... 1'25
NÚMERO SUELTO... 10 CÉNTS.

ANO II.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.
Pago anticipado.

SEGOVIA 30 DE MARZO DE 1889.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20.
La correspondencia toda al Director.
No se devuelven los originales.

El primer aniversario.

Hoy cumple el primer año de la publicación de EL FARO DE CASTILLA.

Sin título ninguno que nos acreditase, sin aptitudes científicas ni literarias de ningún género, vinimos al estadio de la prensa, armados solo de inquebrantables deseos en pro del progreso moral, material é intelectual de esta querida y adorada provincia, y confiados en la benevolencia del público que había de juzgar el escaso mérito de nuestros trabajos y nuestros constantes esfuerzos en aras del bienestar comun.

«No somos políticos,» decíamos en nuestro primer número, «y en este supuesto, desligados de todo compromiso con los partidos y banderías militantes, trataremos con absoluta independencia, pero con espíritu resuelto y levantado, cuanto tenga contacto y relación con la Agricultura, la Industria y el Comercio, factores importantes de riqueza en la dilatada comarca castellana, sin olvidarnos de los demás asuntos, que por su interés vital ó significativo alcance, puedan coadyuvar al engrandecimiento y poderío de Segovia, á cuya defensa, ocioso es confesarlo, habremos de consagrar principalmente nuestros esfuerzos.»

Esto decíamos hace un año, esta era la síntesis de nuestro programa; programa que hoy, con el ánimo sereno y tranquila la conciencia podemos decir que hemos cumplido en todas sus partes.

Mucho nos ha ayudado para ello la favorable acogida que nuestros queridos paisanos han dispensado á esta humilde publicación, demostrada con el constante y progresivo aumento en el número de nuestros suscriptores, puesto que ella nos ha infundido mayores alientos para marchar con paso firme por el escabroso y difícil camino que nos habíamos propuesto.

Y que era efectivamente escabroso y difícil, no hay porque negarlo; por una lamentable fatalidad, nacida de nuestra rancia é inconcebible apatía respecto de todo aquello, que en primer lugar, podía y debía interesarnos, las cuestiones de administración local y provincial estaban ocultas á los ojos de la mayoría del público, por un velo tan espeso é impenetrable como el que ocultaba á los judíos la preciosa arca de la alianza.

Y á este punible alejamiento del pueblo de los negocios comunales, y á este rutinario aislamiento en que el Municipio y la Provincia habíanse encerrado, se deben no pocos de los males que hoy tanto lamentamos y cuyo remedio ha de ser largo y difícil.

Hominum est errare, dice un conocido proverbio; y esta propensión del hombre al error es tanto mas grande cuanto mas pública es la esfera

en que se agita, y mas árdulos los problemas cuya resolución tiene el deber de llevar á cabo. Pero cuando esta resolución ha de quedar envuelta en las sombras del misterio y cuando este misterio nos pone en cierto modo á cubierto de la discusión y la censura, entonces esa propensión hácia el error es fatal é ineludible, por lo mismo que nada viene á ilustrar el individual criterio en que á veces el egoísmo ó el amor propio llegan á prevalecer sobre otros mas nobles y provechosos objetivos.

La discusión y la censura; hé aquí las dos grandes armas de que la prensa dispone para llenar su cometido, y entre las cuales existe la misma relación, en el orden moral, que entre la higiene y la medicina en el orden físico; la misión de la una es prevenir, la de la otra curar.

Por esta razón, el hombre constituido en autoridad ante sus conciudadanos, no debe temer la discusión, siempre que sea lógica y razonada, ni despreciar la censura cuando es hija de un recto y sano criterio é inspirada únicamente en el bien general. Aquella muestra su camino para mostrarle los escollos de que debe apartarse, mientras que esta le muestra aquellos que no ha sabido evitar, constituyendo así una provechosa enseñanza para el porvenir.

En estas ideas únicamente nos hemos inspirado durante el primer año de existencia de EL FARO DE CASTILLA y en ellas seguiremos inspirándonos en lo sucesivo, á impulsos del amor inquebrantable que sentimos hácia el pueblo en que nos cupo la suerte de nacer, guiados por el ferviente culto que á la verdad y la justicia hemos rendido constantemente.

Ni hemos sido parcios en nuestras alabanzas, cuando algo las ha merecido, ni nuestras censuras han traspasado aquellos límites, en que creemos deben encerrarse para ser provechosas; puesto que tal es la altísima idea que tenemos formada de la misión de la prensa, la cual, huyendo siempre de raquílicas cuestiones de personalidad y privada chismografía, debe inspirarse en todo aquello que al bien público atañe; no dejando pasar nada que pueda redundar en perjuicio de nuestros comunes intereses ó en desprestigio de nuestro patriotismo y de la pureza de nuestras costumbres.

Cábenos también la satisfacción de poder decir que las constantes indicaciones del «Faro de Castilla» en lo que á mejoras del público ornato se refiere, no han sido nunca desatendidas, habiendo conseguido mediante ellas, algunas mejoras la población, si bien no todo lo importantes que pudiéramos desear, por estrellarse nuestra buena voluntad y nuestros constantes esfuerzos contra la falta de recursos que agobia á su Municipio.

Hoy, pues, nada nos resta que decir, sino que obligados por la gratitud estamos en el deber de seguir nuestro camino, con mayores

alientos y con ánimo más levantado si cabe, para llegar al fin de nuestros ideales que no son otros que levantar á Segovia de la triste postración en que se halla sumida, marcándola nuevos derroteros, á fin de que algun día pueda ser la Ciudad fabril y poderosa de otros tiempos.

Su situación actual es bien triste; su agricultura muere, su industria es casi nula y su comercio se halla totalmente paralizado. Los pobres jornaleros, en crecido número, demandan una limosna de casa en casa, y sin embargo, nuestro pueblo es tan noble, tan sufrido y tan sensato, que no solo la criminalidad no aumenta en razón de lo difícil de las circunstancias, sino que ni aun el más insignificante alboroto altera la tranquilidad de esta desgraciada población.

¿Y por qué un pueblo que con tal sensatez y tal cordura obra, ha de ser siempre olvidado y preterido por los públicos poderes, que poco á poco, y tal vez sin conciencia de lo que hacen, le van cercenando todos sus medios de vida y reduciéndole á la miseria más espantosa?

Digno es, por cierto, de mejor suerte y hora es ya de que el Gobierno de la Nación fije una mirada en nuestras desdichas, para tratar de remediarlas con alguno de los muchos medios que para ello dispone; pero para que nuestros lamentos lleguen á tan elevadas esferas, preciso es que nuestros representantes en las Cortes, se inspiren constantemente en las necesidades de sus representados, cumpliendo los deberes que su cargo les impone; y que nuestras Corporaciones municipal y provincial no dejen de gestionar un solo momento todo aquello que pueda contribuir en provecho de la provincia y en el fomento de sus legítimos intereses.

Y vamos á terminar; ningun móvil personal nos ha guiado al emprender la publicación de este semanario, ni nos guiará para sostenerle en lo sucesivo; nada queremos, ni nada deseamos para nosotros; nuestra independencia, de que podemos hacer justificado alarde, nos pone á cubierto de la menor sospecha en este punto; pero en cambio lo queremos todo para Segovia, nuestra noble y querida patria, á cuyo bienestar general seguiremos dedicando todos nuestros esfuerzos, sin que nada nos arredre en el camino, mientras la justicia se halle de nuestra parte, y considerándonos dichosos si al fin de nuestra jornada podemos llevar siquiera una pequeña piedra al edificio de su felicidad.

Restanos para concluir, hacer constar nuestra inmensa gratitud á nuestros lectores por la inmerecida acogida que nos han dispensado, así como á los apreciables colegas locales y demás que se dignan visitarnos, á quienes de nuevo enviamos nuestro cordial saludo por la benevolencia con que han juzgado nuestros insignificantes trabajos, haciéndose muchas veces eco de ellos y ayudándonos de este modo en nuestra tarea, que no ha de causarnos fatiga, mientras contemos, como hasta aquí, con la ayuda de Dios y el favor que todos nos dispensan.

La Redacción.

La unión es fuerza.

Distintas veces y con motivos varios, háse empleado en la prensa periódica el lema que sirve de epígrafe á estas líneas.

No pretendo con este mal pergeñado trabajo unir las fuerzas sociales para la defensa de una teoría cualquiera ni para la reforma de una ley impuesta, no; tampoco para demandar medidas económicas tantas y tantas veces pedidas y aconsejadas por la prensa; en esta ocasión, que á no dudar es la más propicia, solo es mi ánimo unir el de todos los socios de "La Luz," Sociedad Cooperativa de Consumo segoviana y del público en general para que coadyuven á levantar tan útil y necesaria institución en provecho de todos, secundando así los pensamientos é ideas de regeneración que alientan en los individuos de su Junta Directiva.

No se entienda por esto que conspiro contra los despachos de géneros similares, pues sería faltar al artículo 2.º del Reglamento de la Sociedad; quiero solo inculcar á aquellos la idea de que se avengan á una ganancia relacionada con el crítico estado social porque desgraciadamente atraviesa nuestra patria.

Prueba innegable de lo beneficioso de la Sociedad Cooperativa, á juicio de todos, es el considerable número de individuos que se adhieron al pensamiento en el momento que se inició, número que alcanzó en los años posteriores un crecimiento no menos importante, hasta el punto de contar en el día 1012 socios entre fundadores y de número, salve algunas bajas habidas por defunción y otras causas.

No demuestra menos el entusiasmo y avidez con que fué acogida la idea por todos los asociados, la venta obtenida en una pequeñísima tienda que la Sociedad estableció para el abastecimiento de sus socios y en los catorce primeros meses de su erección, venta que por tratarse de una sociedad naciente, es considerable, pues alcanzó la cifra relativamente fabulosa de 130.403'60 pesetas.

Para patentizar el beneficio particular que reporta esta Sociedad, basta fijarse, siquiera sea superficialmente en la guerra abierta y descarada que muchos sirvientes mantienen contra ella por diferentes medios con el solo objeto de eludir la presentación de los talones detallados que la Sociedad entrega al expender los géneros. ¿Por qué?

Sencillamente, porque este documento impide y corta de raíz el abuso llamado *sisa* que por desgracia no escasea en nuestros días.

Pero la demostración más concluyente de que el beneficio es general tanto para el socio como para el público segoviano, se vé cotejando los precios de todos los artículos de ultramarinos que regian en esta plaza en la fecha de la apertura de la primera tienda de esta sociedad, con el que hoy, merced á á ella, se están expendiendo, en lo cual adviértese una diferencia de un 25 por 100 como demostró D. Victoriano Llorente con la galanura que le es característica en la Junta general del día 17 de Marzo próximo pasado.

Ahora bien, para contrarrestar la atmósfera que se cierne en derredor de tan necesaria Sociedad, destructora en el fondo y doblemente sensible por nacer en su mayor parte de individuos que presurosos se inscribieron en el primer momento de su iniciación, y combatir á la vez la desconianza que reina en no pequeño número de sus miembros, será preciso contestar á estas preguntas.

¿Cómo y con qué capital comenzó la Sociedad?
¿Con qué capitales cuenta en el día? ¿Qué beneficios ha reportado? ¿Qué se propone esta Sociedad?

Contestaré con sumo gusto á estas preguntas, valiéndome para ello de algunos datos que he podido recoger.

¿Cómo y con qué capital comenzó la Sociedad? Empezó reuniéndose el pequeño número de 30 individuos, á consecuencia de un artículo publicado en el número 278 de *El Adelantado*, correspondiente al 26 de Septiembre de 1884, y comprando algunas gruesas de cajas de cerillas fosfóricas de la fábrica de Garay y Arregui, repartiéronselas entre los asociados, al precio que se vendían en plaza, y de esta venta les resultó un beneficio de 63 pesetas, que fué la primera partida para el capital social; adquirieron despues 50 cajas de petróleo de los Sres. Deutch y C.ª, distribuyéronlas en la misma forma que las cerillas y encontráronse con un segundo remanente para unir al capital de la Sociedad. A vista de tan satisfactorios resultados de compras y ventas en colectividad, en breves días se alevó el número de socios á 940, por lo que, á fin de dar más amplitud á aquella, y en virtud de lo dispuesto en el artículo

27 del Reglamento, la Junta directiva, de la que era Presidente D. Antonio Ochoa, iniciador de la idea, emitió 1000 obligaciones de 5 pesetas con rédito annal de 5 por 100 amortizables por sorteo anual. Con este anticipo, hecho por varios asociados y las ganancias obtenidas por la venta de las cerillas y el petróleo, se constituyó el capital social y así empezó "La Luz," quedando instalada como queda dicho el día 26 de Septiembre de 1884.

Se continuar .

AYUNTAMIENTO.

Sesión de 27 de Marzo.

A las cuatro en punto, puntualidad verdaderamente desusada en el cabildo, y con asistencia de *¡¡¡quince Señores Concejales!!!* es decir el cónclave completo, pues los otros tres ediles hállanse alejados ha ya tiempo del Palacio consistorial, abre la sesión el Alcalde Sr. Perez Castrobeza y previa la lectura del acta anterior, que es aprobada sin debate, comienza el despacho de lo oficial.

A virtud de comunicación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, se comisiona á los Sres. Alcalde y Síndico para que concierten con la Administración el encabezamiento de consumos que ha de regir en el ejercicio próximo.

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador civil declarando exceptuado de la subasta el ensayo de alumbrado eléctrico propuesto por D. Angel García, á condición de que este dé fianza para garantir parte de los desembolsos que realice el Ayuntamiento, el Concejo despues de haber conferenciado con el Sr. García, asiente á lo propuesto por aquella superior autoridad.

Un informe de la Comisión de consumos rechazando el concierto que solicita D. Antero Hernandez para expender en su establecimiento-restaurant artículos sujetos al adeudo, dá margen á larga y empenada discusión entre los Sres. Freje y Alvaro, que defienden el informe, y los Sres. Huertas, La Calle, Guedan y Llorente discrepantes de la opinión de sus colegas, y despues de una série interminable de rectificaciones que consiguen hacer cada vez más nebuloso el alcance del asunto, se vota por mayoría aceptar el concierto con el Sr. Hernandez, bien que limitándole á los géneros que consume en su establecimiento, y la Comisión es derrotada en toda la línea, aunque á decir verdad no puede resentirse del fracaso por cuanto el acuerdo solo es plagio del que se tomó con el fondista dela Estación, y ante todo debe prevalecer la consecuencia.

La Comisión de consumos se inhibe de conocer en una instancia de los vendedores de asados por entender que el asunto corresponde á la Comisión de Matadero.

El Sr. Huertas lee por sí mismo el art. 185 de las Ordenanzas municipales que determina la época en que puede hacerse la matanza de corderos, y el Ayuntamiento acuerda se comunique á los solicitantes y al Administrador del Matadero.

Se aprueba la snbasta de un solar en el paseo Nuevo, licitado por D. Angel Castilla en cantidad de 805 pesetas, y se acuerda anunciar otra segunda del terreno sobrante en la calle de Barrihuélo, cuyo remate ha tenido lugar sin resultado.

El Depositario dá cuenta del estado de fondos que ascienden á 8492'19 pesetas.

Léese una cuenta del Director del arbolado comprensiva de los gastos que ocasiona la compra y recomposición de materiales y herramientas y cuyo importe excede de lo presupuestado para alamedas, jardines y paseos.

El Sr. Rebollo es de opinión que no se invierta mas que lo existente en el capítulo.

Tercian en el debate los Sres. Santiuste, Oñero y Bahin, y en votación ordinaria se acuerda echar mano del capítulo de imprevistos para adquirir lo que propone el Sr. Lainez.

El Arquitecto Municipal somete á la aprobación del Ayuntamiento un plano de ensanche y alineación de las calles del Carmen, Santo Domingo, Caballares y Caballeros.

Enterados.

Se da cuenta de una comunicación del Administrador del Matadero exponiendo la necesidad de que se verifiquen ciertas obras en el interior del edificio, y la conveniencia de adquirir varios objetos necesarios para las operaciones de degüello.

El Sr. Berzal dice que ha mandado citar á la

Comisión de Matadero, para ocuparse del asunto, y que esta no ha respondido á sus avisos.

Muy bien.

Se aprueba un remate de 200 pinos derribados en la Cotería del Leon, adjudicándose en 1390 pesetas á D. Valentin Fernandez.

El Sr. Oñero, de la Comisión de Montes, se queja de no haber sido avisado para presenciar esta subasta, y propone que en lo sucesivo se cuide de no olvidar tales avisos.

A la Comisión de Instrucción pública hace una pregunta el Sr. Huertas relacionada con la celebración de un Certámen escolar en la fèria próxima.

El Sr. Santiuste le contesta que la Comisión h tratado de este asunto á presencia del mismo interpelante, y promete convocar de nuevo á aquella para acordar si conviene ó no el Certámen.

El Sr. Llorente propone se asocie á esta Comisión la de festejos, y así queda acordado.

El Sr. Oñero denuncia un foco de infección y peligroso á la vez para los niños, frente á la Escuela municipal en la Plazuela del Caño grande.

El Sr. Huertas desea saber si ha contestado ya D. Manuel Sidro á la reclamación que hace seis meses se le hizo sobre la venta de un corral en la plazuela de los Huertos.

El Sr. Llorente dice que el Sr. Sidro se apresta á vender toda la casa, y añade que tal es el interés con que persigue la idea de construcción del mercado cubierto, que quisiera tener la vanidad de que antes de cesar en el cargo de Concejal quede realizada la subasta.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

CARTA DE HABLA CLARO

à su amigo

Juan Verdades.

Segovia 29 de Marzo de 1889.

Mi querido amigo Juan.

Aunque poco ó nada afecto al género epistolar, porque yo le considero algun tanto peligroso, sobre todo si hay secretos que divulgar, no quiero sin embargo rehuir la contestación que debo á la tuya fecha quince del finado mes, Febrero, y comienzo por decirte que procures no ser terco, y desistas de tu afán de buscar aquí algo bueno.

Pretender tal en Segovia cuando no es ningun misterio que hay cien casas arruinadas y otras que amenazan serlo, y fachadas que se pierden en la oscuridad del tiempo, y las calles y las plazas foco son de polvo ó cieno, es decir, las aceradas, pues las otras ¡vive el cielo! ni con zancos, cuando llueve, súrcase su pavimento, no es aberración, amigo, es una quimera, un sueño.

Y si hablamos de la luz, ¡válgame San Geroteo! que además de su escasez da tan débiles destellos, que las jentes, á tres pasos, ver no logran los objetos.

Por supuesto hay excepciones que parecen privilegios, y si no ahí está el Mercado donde, hablando sin rodeos, el viajero cree hallarse en el Prado ó Recoletos.

En cuanto á la higiene, amigo, eso ya cambia de aspecto, pues si ayer sucias estaban ciertas calles que no miento, hoy tampoco han mejorado, y lo que es aun más cierto, que también las travesías hállanse en estado pésimo.

Ahora paso á contestar á los dos ó tres extremos que contiene tu misiva, y lo haré solo en compendio.

Alarmado me preguntas cómo está de cierto Templo la soberbia y alta torre gloria de los monumentos de Segovia, y en verdad que si triste desaliento la noticia me produjo, hoy ya del pesar repuesto cumple á mi deber decirte, que sin ser su estado bueno, pues en huecos y cornisas véñese graves desperfectos, no hay motivos de temor, y al contrario es un consuelo, que al venir la catorcena, cuya fiesta no está lejos, la Parroquia, en su piedad, buscará á ese mal, remedio.

Indudable es, caro Juan, que en Segovia poseemos la Económica de Amigos del País, y por cierto que en las ferias inmediatas, (salvo todo contratiempo) un artístico certamen piensa celebrar con éxito.

No es menos verdad, amigo, que hoy en este Cementerio disponible no hay un nicho para hacer enterramientos con lo cual, del Consistorio nada ganan los ingresos, pero ya en Abril ó Mayo diz que habrá hasta mausoleos.

Y pues esta se prolonga más de lo que me he propuesto, hago punto aquí, y hasta otra.

Tu amigo

Habla Claro y Sérió.

CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.

¿Es verdad que las Ordenanzas municipales previenen que en todo sitio en que haya obras ó derribos debe colocarse por la noche un farol que así lo indique?

Y siendo cierto ¿por qué el Ayuntamiento no obliga al contratista del derribo de los Huertos á que lo verifique así en la oscura calle de este nombre?

Decimos esto, porque sabemos de alguna persona que al atravesar de noche por dicho sitio, se ha encontrado un porrazo tremendo á causa de tropezar en las piedras esparcidas por todos aquellos alrededores.

Suponemos que el Sr. Alcalde y la Comisión de obras no habrán fijado su atención en las de recebo y afirmado del Paseo Nuevo, pues solo así podemos explicarnos hayan permitido se prive á los labradores del Mercado de una servidumbre de paso para carruajes que de antiguo venían disfrutando al final de aquel paseo y próxima al charcon.

Y no se diga que cerca de este sitio hay otro camino para arribar á la campiña de la Lastra, pues sabido es que este es tan accidentado y peligroso, que se hace inaccesible á los carruajes. No queremos ni debemos decir mas.

Con verdadero sentimiento participamos á nuestros lectores que el viernes pasó á mejor vida, á los 58 años de edad y 28 de servicio del curato, el Sr. D. Ambrosio Zato Borreguero, dignísimo Párroco del pueblo de Carrascal del Río, en esta Diócesis.

Constante suscriptor á este periódico, que honró en cierta ocasión con poético y delicadísimo trabajo, sentimos vivamente la pérdida del virtuoso Sacerdote, y pedimos á nuestros lectores una oración por el eterno descanso de su alma, al par que acompañamos á la familia en su justo dolor, rogándola una al suyo nuestro sentimiento, y reciba nuestro mas sincero pésame.

Hemos tenido ocasión de examinar el aparato llamado *Electro-aviso de incendios* que anuncia para su venta el conocido industrial D. Julian Alonso.

Dicho aparato, fundado en la dilatación que experimentan los metales por el calor, es de tan extrema sensibilidad y perfecta construcción, que basta aproximar una cerilla encendida para que instantáneamente suenen los timbres de alarma.

Recomendamos su instalación á nuestros lectores por ser poco costosa, relativamente á los servicios que puede prestarles, y siéndolo mucho menos para aquellas personas que tienen ya timbres eléctricos en sus casas.

**

Ya ha publicado la Sociedad *Económica de Amigos del País* el programa para el certamen artístico y literario que ha de celebrar en la próxima feria.

Los premios, debidos unos á dicha Sociedad y otros á varias corporaciones, son bastante numerosos y los temas señalados para conseguirlos muy acertados.

Promete ser, pues, un brillante certamen.

**

Entre las obras puestas en escena durante la presente semana en el *Teatro Manzanares* merece especial mención, por sus bellísimos versos y preciosa partitura, la titulada *«La tela de araña»* en la cual la Srta. Mantilla luce como en ninguna sus innegables facultades. Esta obra, que en su primera representación adoleció algo de falta de estudio, ha alcanzado después un acertado desempeño, tanto por parte de dicha Señorita, como de los Sres. Pauner, Failde y Serrano que en la misma toman parte.

**

En la mañana del Domingo se inició un voraz incendio en la cija que existe en un corral de la pertenencia de Casimiro Aguado, vecino de Navalmanzano, pereciendo abrasadas por las llamas 128 reses lanaras.

El incendio se cree fué casual.

**

Han sido robadas de un granero del molino titulado «el Puente» jurisdicción de la villa de Maderuelo, sobre dos fanegas de trigo, 20 libras de tocino y una de chorizos, ignorándose quien ó quienes sean los rateros.

**

Por la Guardia civil de la línea de Boceguillas, han sido detenidos y puestos á disposición de la autoridad judicial los vecinos de Valdezaite y Fuentespina (Burgos) Domingo Arranz, Florentino Lagarto y Manuel Garcés, sobre los cuales recaen vehementes sospechas de complicidad en el robo cometido en la casa del vecino de Castro de Fuentidueña, Blas Peña, de cuyo suceso ya nos ocupamos en el número anterior.

**

El día 1.º del entrante mes, comienza en esta Capital la distribución del contingente del reemplazo de 1888, cuya distribución del cupo de 424 hombres, es como sigue:

Ultramar.....	52
Regimiento Artillería de Sitio.....	5
2.º de Cuerpo de Ejército.....	7
5.º de idem id.....	6
5.º Divisionario.....	6
Academia de Artillería.....	4
Regimiento Caballería de la Princesa..	17
2.º Regimiento de Zapadores Mina-	
dores.....	15
Administración Militar.....	10
Sanidad Militar.....	3
Regimiento Infantería de San Fernando	75
Idem id. Baleares.....	224

Las legítimas Píldoras Suizas de A. Brandt de San Gall (Suiza.)

purgantes, laxantes y depurativas, eficaces de todas las indisposiciones del estómago y enfermedades derivadas de malas digestiones se hallan en cajas á Pta. 1.— y 1'50 en todas las farmacias y especialmente en las de D. Venancio Sanz Alvaro, D. Julio Gonzalez y D. Trifon Baeza, y en la Droguería de la viuda de G. Gil-martin, en Segovia.

**

Ha renunciado el cargo de Llavero interino de esta Cárcel, D. Mariano Saez San José.

**

El Oficial de la Sección de Fomento D. Juan Vera, ha sido declarado cesante y nombrado para ocupar esta vacante, D. Diouisio Ruiz.

**

El mercado de granos se halla tan desanimado en esta plaza, que apesar de ofrecerse la cebada á precio de 17 reales fanega, aún no tiene salida esta semilla por falta de compradores.

**

«LA LUZ.»

Sociedad Cooperativa de Consumo.

SEGOVIA.

Se halla vacante una plaza de Guarda-Almacén Tenedor de libros, bien sea práctico ó con título dotada con *mil pesetas* y participación del 3 por 100 de las ganancias líquidas anuales.

Los que deseen optar á dicha plaza, pueden presentar sus solicitudes dirigidas al Sr. Presidente en la Secretaría de la misma, Juan Bravo, 4, donde se admitirán hasta el día 15 de Abril próximo.

Nota. La Junta preferirá al que en igualdad de condiciones preste fianza.

Segovia 27 de Marzo de 1889.—El Presidente, Victoriano Llorente.

**

Boletín Religioso.

Domingo 31.—Concluyen los piadosos ejercicios de Misión en las iglesias del Seminario y Santa Eulalia, los cuales hanse visto sumamente concurridos.

Jueves 4.—En la Capilla de la Concepción (vulgo San Agustín) comienza solemne Septenario á Nuestra Señora de los Dolores, á expensas de la Venerable Orden Tercera, haciéndose los ejercicios acostumbrados, en los que dirán las pláticas distinguidos oradores.

**

Correspondencia administrativa

Grajera.—D. E. L. O.—Renovada y pagada suscripción por un año.

Miguel Ibañez.—D. A. Y.—Id. id. hasta fin Julio Carbonero de Ahusin.—D. T. H.—Id. id. hasta fin Abril.

Codorniz.—D. A. Z. G.—Id. id. hasta 15 Mayo. Ontoria.—D. T. P.—Id. id. hasta fin Marzo.

Avila.—D. C. G.—Suscripto por un año y hecho pago. Bercial.—D. V. R.—Id. id. hasta fin Mayo y pagado.

Madrid.—D. F. de la P.—Id. id. id. Madrid.—D. J. A.—Id. id. hasta fin Diciembre

Arroyo de Cuellar.—D. J. G. Q.—Id. id. hasta fin Mayo.

Chañe.—D. V. M.—Renovada y pagada suscripción hasta 15, Junio.

Samboal.—D. P. R.—Id. id. id. Samboal.—D. L. M.—Id. id. id. hasta 30 Junio.

Cuellar.—D. V. de M.—Id. id. id. Coca.—D. V. de D.—Id. id. hasta fin Mayo.

Remondo.—D. M. G.—Id. id. id. hasta 15 Junio. Remondo.—D. A. M.—Id. id. id. hasta 30 id.

Imp. de S. Rueda Juan Bravo 20,

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Banco agrícola DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente, Excmo. Sr. D. Jorge Calvo, propietario.—Vicepresidente, Sr. D. José de Gorria y Gutiérrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Señor D. Francisco Rodríguez Avial, propietario, comerciante y ex Diputado á Cortes.—Sr. D. Francisco Pérez Castrobeza, propietario.—Sr. D. Martín García Vázquez, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, señor D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martínez, Comandante de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Secretario general Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO.

Todos los Jueves y Domingos, de once á una.

GRATIS Á LOS POBRES.

Plaza de Santa Eulalia—13, dup.º, pral.

IMPORTANTE AL PÚBLICO.

En el acreditado establecimiento de la calle de Juan Bravo, núm. 3, titulado

«LA INDUSTRIAL»

se hace liquidación de los géneros axistentes en el ramo de pañería, y para su más pronta realización se rebajará el 20 por 100 de cualquiera de los artículos.

Entre ellos hay cortes de traje desde 8 pesetas en adelante.

Cortes de pantalón desde 3 pesetas.

Capas confeccionadas de buen paño y embozos, desde 25 pesetas.

PELADERA.

TEJERÍA MECÁNICA

DE

HIJOS DE CARRAL.

Ladrillos de todas clases; teja curva y plana, baldosas y baldosines; cal; yeso blanco y negro. Se hace toda clase de material dándose los dibujos.

Pídanse catálogos, con nota de precios.

Oficina, Juan Bravo, 18, pral.

Teléfono 3 y 30.

11, SAN FRANCISCO, 11.

Coloniales y otros géneros

DE

PEDRO GONZALO ALBERTOS.

Especialidad en embutidos y jamones del país. Salchichón superior de Vich.

Se vende cecina de Ríaza.

Vino tinto Manchego bueno á 20 céntimos botella de cuartillo y medio, y por arrobas á 17 reales. Idem de Arganda, á real la botella y por arrobas á 20 reales. Idem lo más superior de Valdepeñas á 30 céntimos botella, y por arrobas á 24 reales.

Blanco de Rueda á 2, 3 y 4 reales cuartillo y Jerez seco y dulce á los mismos precios.

Aguardientes anisados y de buen gusto, á diferentes precios todos muy convenientes.

Quesos, pasas y aceitunas de varias clases y precios todos muy reducidos.

Cerillas de las principales fábricas, en comisión al precio de las mismas.

En todas las demás artículos Coloniales y del Reino, tiene esta casa precios y clases que ya no es posible ofrecer más ventajas.

11, San Francisco, 11.

No hay incendio

posible con el privilegiado—Electro—Aviso—Steven, cuya fácil colocación y precio módico, sin gastos de entretenimiento, le pone al alcance de todas las fortunas. Es el único indicador de incendios que produce resultados antes de los 15 segundos de indicado el fuego; pueden verse las experiencias en casa de sus representantes en Segovia y San Ildefonso, Alonso é hijo,

Plaza de San Esteban, 1.



VICTOR BERMEJO GILMARTIN,
fabricante de pianos de manubrio.

Ofrece al público toda clase de pianos á cilindro, de 30, 40, 50, 54, y 60 mazos, con dos cilindros, de diez piezas cada uno, á precios sumamente económicos, ya se haga el pago al contado ó á plazos: garantizado además su buena construcción y solidez, y siendo hasta el día el único Español dedicado á esta industria.

Afina toda clase de pianos y pone piezas nuevas en los órganos y pianos á cilindro.

Especialista en composturas de aristonos y orfeones.

También construye pianos especiales, capaces de poder oirse en bailes de cien parejas y en competencia con los extranjeros.

Reside en Madrid, Calle de Jesús y María núm. 26, y se reciben encargos en Segovia Muerte y Vida, 26, cuarto 3.º

Traspaso.

Por no serle posible atender á ambas su dueño se cede en favorables condiciones una confitería bien sea en la plaza Mayor, ó en la calle de Juan Bravo, á voluntad de los contratantes.

D. Manuel Moreno, Juan Bravo, número 26, dará más detalles.

San Antonio.

Colegio preparatorio de Latín.

En vista de la proximidad de los exámenes ordinarios he creído conveniente abrir al público por primera vez en esta Capital las aulas de este Colegio, para facilitar el repaso de los tres años de Latín, y de los tres de la facultad de Filosofía con todas las asignaturas correspondientes á cada curso á precios sumamente módicos, no cabiéndome la menor duda de que serán aceptados mis servicios.

Para informarse de todos los pormenores, dirigirse á la calle de la JUDERÍA NUEVA, 12, principal.

También se dan lecciones á domicilio.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL.



COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS.
Establecida en Madrid: calle de Olozaga, 4,
(Paseo Recoletos.)

GARANTIAS

Capital social 12.000.000 de Ptas. efectivas.
Primas y reservas 44 075.893 Ptas.

25 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de Rvn. 48 millones, no nominales sino efectivos en superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los dos últimos años, durante los cuales ha satisfecho por sí-niostros la importante suma de

Pesetas 34.771.411.

Subdirección en Segovia: Casa de la Tierra, Don Francisco Santiuste,

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

<p>DOMICILIO EN ESPAÑA CALLE DE ALCALA-MADRID</p> <p>OTRAS FINCAS EN EUROPA PARIS BERLIN Y VIENA</p>	<p>DOMICILIO SOCIAL 120. BROADWAY-NEW YORK</p> <p>OTRAS FINCAS EN AMÉRICA: BOSTON, S. LUIS, MEXICO Y SANTIAGO DE CHILE</p>
--	--

<p>Activo 87 458.734 87</p> <p>Pasivo 68 693.674 72</p> <p>Capital Sobrante 18 765.060 15</p>	<p>Fóizas Vigentes</p> <p>Capital en Inmuebles 21.710.449 82</p> <p>SUCURSAL DE ESPAÑA MADRID-SEVILLA, IB.</p> <p>Duros 500.660.141.</p>
---	--